

EL MOSQUITO MEXICANO

TOM. XI. MEXICO.—MARTES 3 DE OCTUBRE DE 1843. NUM. 79.

INTERIOR.

MINISTERIO

de Justicia e Instrucción pública.

Circular.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente provisional ha recibido algunas solicitudes de religiosos españoles que han llegado a la República, y que pretenden no se les haga reembarcar según la Circular de 2 de Junio de 1837. Con tal motivo, S. E. ha tomado en consideración las causas que provocaron la citada Circular, y ha visto que si ella pudo ser útil en aquellas circunstancias en que los regulares de los conventos de España, expulsados de su suelo, podían haberse refugiado los mas de ellos en la República; hoy que ya se han establecido casi todos en otras partes, apenas habrá uno ú otro en el caso de venir á este país. Teniendo presente, que cada día se hace más efectivo el arreglar las misiones de los Departamentos del Norte, para las cuales apenas se puede contar con pocos eclesiásticos de los que hay en la República, y á las que podrán ser muy útiles los que de nuevo pueden venir á residir en ella. Y por último, atendiendo á que no conviene al carácter generoso y hospitalario de la nación mexicana el cerrar sus puertas á los desgraciados, hoy que está muy lejos todo recelo de que una afluencia numerosa de expulsos turbase el orden público; todo esto ha motivado la siguiente resolución:

- 1.ª Queda derogada la Circular de 2 de Junio de 1837, que prohibe la introducción en la República de religiosos procedentes de España.
- 2.ª Los religiosos expresados que vinieren á residir en la República, lo

harán incorporándose en las provincias y conventos de su orden respectiva, á excepcion de los pertenecientes á la de San Francisco, que serán filiados precisamente en los Colegios apostólicos de Propaganda.

3.ª Todos los religiosos expresados en las partes anteriores, quedaran obligados á servir en las misiones establecidas en la República á que fueren destinados, siempre que el Gobierno lo crea necesario.

Dios y libertad. México, Septiembre 13 de 1843.—Baranda.—Se comunicó á los Gobiernos respectivos.

Ministerio de Guerra y Marina

El Exmo. Sr. Presidente provisional se ha servido expedir el decreto que sigue.

Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y Presidente provisional de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que usando de la facultad que me concede la 7.ª de las bases acordadas en esta villa y sancionadas por la nacion, he tenido á bien decretar lo siguiente.

El regimiento de caballería permanente, núm. 1, usará en lo sucesivo del uniforme que á continuación se expresa. Piqueta verde oscuro con vuelta y barra del mismo color, cuello, solapa y vivos amarillos, hombreras con la paña del mismo paño que la casaca, con fleco encarnado, casco negro con visera, carrilleras y cimera de metal amarillo, cola de crin, plumero encarnado á la izquierda, boton blanco, pantalon gris con cachirulo negro, franja encarnada y media bota de cuero, maleta verde con tapa encarnada, faja blanca con el número correspondiente en los extremos, corchales, tapafundas y mantillas encarnadas con cinta blanca de pulgada y media al derredor, capa azul oscuro con cuello verde.

nadas con cinta blanca de pulgada y media al derredor, capa azul oscuro con cuello verde.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Tacubaya, á 7 de Septiembre de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Por impedimento del Exmo. Sr. ministro de la Guerra y Marina, José Maria Diaz Noriega, oficial mayor.

El Exmo. Sr. Presidente provisional se ha servido expedir el decreto que sigue.

Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y Presidente provisional de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que me conceden la ley de 13 de Junio de 1838, y la séptima de las bases sancionadas en esta villa y adoptadas por la nacion, he decretado lo siguiente.

Art. 1.º El escuadron activo de Atlixco que se estableció con sujecion á lo prevenido en el art. 14 del decreto de 12 de Junio de 1840, se denominará: Escuadron de Cazadores de á caballo.

2.º Su uniforme será piqueta verde oscuro, vivos blancos, boton amarillo, cuello, vueltas y barras carmesí, cartera perpendicular con un boton en los remates, solapa carmesí con doce ojales, de cinta la tropa y de galon de plata los gefes y oficiales, gorra de pelo, con escudo y carrilleras amarillas, manga y plumero carmesí, guante de ante con manopla blanca, pantalon gris con franja carmesí y bota sobrepuesta, espada sable con cinturon y tirantes blancos debajo de la piqueta, capa amarilla, man-

Envíanlo paco, cuando no hay pudor.

tillas, tapafundas y maletas verdes, con cinta al rededor de paño carmesi, y ata-cola del mismo color, segun se demuestra mas por menor en el figurin que se remite á la Plana Mayor, en el que tambien se le designa la cartuchera que debe usar con tahall, bandolera y gancho.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional en Tacubaya, á 20 de Agosto de 1843.

—Antonio Lopez de Santa-Anna.—
Por impedimento del Exmo. Sr. ministro, José Maria Diaz Noriega."

Son copias.—México, Septiembre 20 de 1843.—Juan L. Velazquez de Leon.

VARIETADES.

QUINCE DIAS EN LONDRES.

CAPÍTULO V.

EL ENTIERRO.

Mi nuevo amigo Mr. C..... cumplió con su palabra y pasó á buscarme el sábado á las once en punto.

¿Qué es lo que estáis examinando con tanta atencion? me dijo él, viéndome ocupado en mirar á la calle.

—No veis en frente de mis ventanas aquellos dos hombres vestidos de una túnica negra, semejante á las que usan los maceros de los Ayuntamientos de nuestros lugares, con una vara larguísima en la mano, cubierta de paño negro y rematando en la parte superior como una culata de fusil; los brazos cruzados y los ojos fijos en el suelo, sin hacer el mas minimo movimiento; parecidos en todo á aquellas estatuas que se ven en los jardines, ó por mejor decir á aquellos hombres de paja, que suelen colgarse en los árboles para auventar los gorriones? Están aquí desde que entre, y conservan aun la misma actitud.

—Eso significa que ha muerto alguno en esa casa, y que van á darle sepultura. Esos hombres son dos ministros de funerales.

—Veámos pues esto antes de salir.

—El entierro no será lucido. Conoci un poco á la difunta: era una soltera vieja de buena familia, sin mas herederos que unos colaterales ó parientes lejanos, que no querrán gastar mucho para sus exequias. La prueba evidente de la poca consideracion que tributan á su memoria, es, que tratan ya de enterrarla, y tan solo hay ocho dias que ha muerto.

—Y usáis de la palabra ya? Pues

á mi entender seis dias ha cuando menos, que deberian haberla sepultado.

—Nada de eso. En Inglaterra no se acostumbra enterrar á los difuntos hasta pasados diez, doce y aun quince dias de haber muerto, y nunca antes de concluir la semana en que fallecieron.

—¡Jesus mil veces! Pero esto es honrar á los muertos en perjuicio de los vivos. ¡No permita Dios que se muera individuo alguno de mi casa, á lo menos mientras viva yo en ella!

—Y saldréis aun en defensa de esta nécia costumbre, diciendo que es moda?

—Sí, y en diciendo esto, está dicho todo, y nada hay que replicar. Pudiera sin embargo añadir, que esta costumbre debió su origen al temor que muchos tienen de verse enterrados en vida, y que los que sobreviven, creen hacer una demostracion expresiva de su afecto á la difunta, retardando en cuanto pueden el momento de su definitiva separacion.

—¡Bien, bien! Ya veo que las costumbres inglesas, sean las que fueren, hallarán siempre en vos un acérrimo defensor.

—No pretendo ser su apologista; pero ya veis que veinte y cinco años hace que habito este pais... mirad; ya empieza á desfilarse el entierro.

—Me asomé al instante á la ventana: las dos estatuas negras habian abandonado su primitivo puesto, y colocándose una al lado de otra sobre las losas de la acera para abrir la marcha. Un hombre vestido como ellas salió de la casa, puso sobre su cabeza una especie de canasto llano de forma oval, de una vara de largo sobre media de ancho, cubierto enteramente de paño negro, y coronado en su circunferencia de nueve manojos de plumas blancas, en honor y memoria de la virginidad que la difunta habia conservado por espacio de setenta y dos años; estas me hicieron acordar de los plumeros con que los arrieros españoles suelen adornar la cabeza del mulo, que lleva la delantera de su récu. Este individuo así pertrechado, pasó á situarse detrás de las dos estatuas, manteniéndose como ellas en un estado de absoluta inmovilidad, hasta que estuvo arreglada toda la comitiva.

Entonces salió á la calle el ataúd sin paño que le tapase, para que el vecindario pudiese contemplar el lujo de su construccion. Parecióme muy sólido, mucho mayor y mas ancho que los nuestros; lo que es indispensable; porque en Inglaterra se procura que los muertos estén con toda

comodidad, cuando los llevan al sepulcro. Se habia dado á este ataúd un hermosísimo charol negro; estaba guarnecido por todas partes de tachuelas doradas; y tambien lo eran las armas de la difunta, que se veian en él, por ser noble su familia.

El ataúd fué poco despues cubierto de un paño de entierro de terciopelo negro, con una guarnicion blanca á manera de un fúco, y llevado por cuatro hombres sin capa como los tres primeros, cuyos vestidos daban evidentes señales de haber sido negros en otro tiempo; aunque al presente eran de un color entre amarillo y pardo.

Detrás del cadáver seguian los parientes ó amigos de la difunta. Conté hasta diez y ocho, vestidos todos de luto riguroso; los hombres con un ribete de lienzo blanco encima de la vuelta de la casaca, ancho de tres á cuatro dedos (*); caminaban de dos en dos envueltos, así hombres como mugeres, en una funda negra cortada por el estilo de los dominós, que se usan en otros paises para ir á los bailes de máscara. Todos iban con guantes blancos, y con un pañuelo del mismo color en la mano, que de cuando en cuando aproximaban á los ojos para figurar que enjugaban unas lágrimas, que solo en la apariencia existian.

Quisiéra ver este espectáculo hasta el fin, dije á Mr. C.....; ¿no podríamos seguir el entierro?

—No hay cosa mas fácil, respondió él: bajémos.

—Bajamos en efecto, y seguimos la procesion hasta la iglesia. El ministro dijo algunas oraciones, y luego se volvió á emprender la marcha ácia el cementerio, en donde debia ser mucho mas largo el rezo.

Hubiera querido seguir hasta allí; pero sobrevino tal aguacero, que mi compañero y yo, que no teniamos obligacion de asistir hasta el fin de la ceremonia, nos pusimos en salvo metiéndonos en un coche simon, que por ventura encontramos, dejando al resto de la comitiva continuar su marcha con la cabeza desnuda, segun estilo riguroso, sin que bastára á detenerla la copiosa lluvia que caía.

Por el camino Mr. C..... me dijo, que concluidos los funerales, la comitiva volveria en el mismo orden á casa de la difunta; que allí se leeria su testamento en el caso de haberlo hecho; y que daria fin á la funcion un

(*). Estos ribetes se llaman en inglés Weespers, lloronas; tambien se estilaban en Francia durante los cuarenta primeros dias del luto.

gran convite, del cual saldría seguramente algún pariente en hombros de otros, en un estado de muerte pasajera, que duraría hasta el día siguiente, en que volvería á despertar bueno y sano.

Añádome que cuando se quieren hacer mas pomposas las exéquias, el ataúd se coloca en un carro tirado de seis caballos, siguiendo á este los trenes de los convidados, que nunca dejan de enviarlos: de suerte que es muy frecuente ver en el entierro de una persona de distincion, una hilera de quince á veinte coches sin nadie dentro.

El día siguiente por la mañana advertí que debajo de las ventanas del aposento, que ocupaba mi difunta vecina, se hallaba colocado el escudo de sus armas sobre un fondo negro, y al pié de éste el lema *Resurgam*. El escudo queda así de manifiesto hasta que el luto se acaba.

Esta costumbre es observada con sumo cuidado por todos aquellos, que tienen armas; y como el lema es *ad libitum*, los asentistas de entierros tienen una copiosa coleccion de ellos, en la cual se puede escoger el que mas acomode, como sucede con los libros de muestras de paños, que presentan los sastres á los que quieren hacerse alguna ropa.

(Continuará.)

REMITIDOS.

Señores editores del *Mosquito*.
México, Septiembre 30 de 1843.

Parece que han incurrido vdes. en una equivocacion al asegurar en su número anterior, que las señoras usan sus luengos tunicos, por contribuir al aseo de las calles, llevándose á su casa una gran porcion de las inmundicias que recogen y por todas partes nos infestan. Peor es el juicio de otros, que entienden están dichas señoras encargadas por la Prefectura para que hagan el barrido de las calles, *patrióticamente*. Pero ni uno ni otro es cierto. Esa longitud de sus tunicos proviene, no solo de sus caprichos y manías, sino para ocultar las detestables babuchas que usan las mas y les hacen horrorosos sus pies. También han calculado la comodidad de no usar medias con sus larguissimos tunicos, lo cual será acaso por imitar *in partibus* á los seráficos de otros tiempos, porque los de hoy, siguiendo las modas de los profanos, visten y calzan como ellos. La razon es porque la libertad ha vencido á la

pobreza evangélica. Pero no debiéndonos meter en esto, y dejando que todo ande como anda, solo diré que nuestras zaparrastrosas no usan sus larguissimos tunicos por contribuir al aseo de las inmundas calles, ni porque la Prefectura les haya encomendado tan humilde y asquerosa faena, sino por imitar, como presumo, á los seráficos de antaño, ó lo que es mas seguro, porque los calzados no les veámos los pies y se nos entre la muerte por los ojos, como dice San Pablo. Esta es el es juicio de—*Un amigo de vdes. y de las almas mias.*

México, Octubre 2 de 1843.

Solemne burla al Gobierno y á la nacion mexicana.

En la Hesperia del día 30 del próximo pasado, se halla bajo el rubro de **AVISOS**, lo siguiente: **“SOLICITUD IMPORTANTE. A LAS JOVENES.”** Pónese luego por principio y adorno, un expresivo escudo que representa dos jóvenes, macho y hembra, extrangero el uno, y mexicana la otra, en actitud de darse las manos matrimonialmente, para que el extraño y egoista aventurero pueda menudear sin comerse solo el pato, como lo ha hecho siempre, hasta hoy que nos gruñen, porque se les quita la presa, si no acceden á muy obvias y justas condiciones. Representase la forzada ceremonia ante un génio alado que los cubre, el cual no puede representar á Cupido para unir los corazones, sino mas bien al disfrazado, innoble interés del extrangero, embaucando á la nécia y cuitada mexicana, que se presta á ser sombra de la mas vil codicia y de la hipocresía que la engañó, sin dejar de ser tambien esclava del señor que la atrapó, para convertirla en víctima de su desprecio y rigor, como lo fué la señora Alvear de la impetuosidad, ingratitud y codicia del orgulloso curandero Vilet, de origen francés, á quien escogió por marido para perder su caudal y su existencia; pero ganó la corona de un martirio marital, cuyo ejemplo despreció la señora hija del conde de Agreda, que luego le escogió por marido para pasar lo que publicamente se sabe, llevando en su pecado la penitencia. Muchas, muchísimas pilladas podria yo referir de ingleses, franceses, italianos, norte-americanos y españoles que han sacrificado á incautas mexicanas, trozando con escándalo el lazo del matrimonio para abandonarlas en poco tiempo, marchándose á su nacion los pérfidos maridos; pero seria prolongar esta digresion de

mi propósito, que no es otro, sino copiar el tan injurioso como impolitico aviso con que su maligno y grosero autor ha ensuciado las columnas de un periódico que siempre he leído con interés y cariño.

A los lados de dicho génio se hallan, uno que en mi pobre fantasia tiene una como lanza, y otro que parece tener una téa; ambos geniositos están suspensos en el aire: por último, se celebra el forzado contrato sobre una pieza, cuyo nombre tecnico ignoro, la cual parece sostiene una flama. Síguese inmediatamente lo que á la letra copio.

AVISOS.

“Solicitud importante. A las jóvenes.”

Un joven de veinte y ocho años, apuesto, gallardo y robusto, establecido en esta capital con tienda de comercio al menudéo, se ve en la necesidad de doblar su cuello al dulce yugo matrimonial, de resultas del bando publicado en 23 del corriente, que como extrangero le pone en la extraña alternativa de contraer esponsales ó morir de hambre. Solicita, pues, una mitad que le ayude á pasar esta miserable vida, y le ponga en capacidad de menudear sus efectos; y la quiere bonita, joven, leal y de dulce carácter, que al fin y al cabo los duélos con pan son menos. No será admitida á la candidatura ninguna que pase de los 24. Le gustan gorditas (aunque esta no sea cualidad indispensable), de buena y proporcionada talla; pié chico y ojos grandes (prefiere los negros, aunque tampoco hay inconveniente en que sean garzos; pero se desechan los azules), pelinegra y de blanca tez. La que reuna las circunstancias requeridas, puede contar con un marido no malejo, spacible, consecuente, sobremanera exacto en el cumplimiento de sus deberes, y una tienda perfectamente surtida y habilitada con todos sus utensilios. Las pretendientes pueden dirigirse á la portería de San Diego, ó á la biscochería de la calle del Amor de Dios.”

Aunque el todo de esta insultante produccion queda sujeto al respetable juicio del Gobierno y á su dignidad ultrajada, no menos que al buen criterio de las mexicanas de quienes ha querido burlarse algun ocioso indigno del nombre español, disfrutaré el ligero desahogo de asegurar al charlatan del aviso, que tomé las de Villa-Diego para que no pierda su virginidad por “la necesidad de doblar su cuello al dulce yugo matrimonial...” Entienda que padres descalzos no fueron á traerle para con-

traer esponsales con mexicana ó morir de hambre; pues debe estar seguro de que entre tan amargos extremos hay el feliz medio de que cada inocente se vuelva á su olivo. Si una cosa espera, se engaña, porque no es genio perezoso, apático, bueno para nada y sufrido hasta degradarse el que rije hoy los destinos de México. Murieron los perniciosos Victorias, y los ineptos Bustamantes se hallan fuera de la república. Los dos decretos que ha expedido el valiente y patriota Santa-Anna, que tanto han amargado á los extranjeros, han herido vivamente la fibra de todas las clases del pueblo, quien sabrá con entusiasmo sostener sus derechos por que su espíritu ha revivido, y no decaerá á la sombra del autor de su felicidad.

No contesto todos los conceptos encubiertos en estilo figurado del atrevido extranjero, porque soy una señora y soy aria desde luego la plaza de verdolote, si yo entrara en dimes y diretes, con quien ha querido darse á conocer por un lépero en la Hesperia.

Tegonitides... señores editores, don honrad de insertar esta expresion del justo sentimiento que á mi sexo ha inferido el incognito á que me refiero con su atrevida produccion, protestándoles con tal motivo, ser de vdes. obediente servidora Q. B. SS. MM. Una mexicana.

EL MOSQUITO.

MEXICO: OCTUBRE 3 DE 1843.

Aunque las doctrinas que han vertido el señor D. Carlos Landa en **EL ORGANO DEL COMERCIO**, para manifestar sus anti-nacionales afeciones, en defensa de la temeraria causa de los extranjeros, entre quienes vive confundido, obran como un fuego fatuo en todos los que tengan sentido comun para encargarse de comparaciones exageradas y estrambóticas, y graduar las peculiares necesidades de una nacion, no será por demás advertir al buen criterio de los leales mexicanos, que nunca olviden que aunque el Sr. Landa es oriundo de México, se educó y vivió muchos años desde su tierna edad en Europa, donde adquirió afeciones y simpatías con el extranjero, las cuales en nuestro juicio le hacen llevar con molestia ó desagrado, la condicion de ser natural de México. Vive además de corrajes del extranjero con quienes es

inexcusable su frecuente trato. Es por lo mismo muy natural que se afecte de que decaiga su ejercicio, restringiéndose el comercio de sus simpaticos, y para que esto no suceda, apura su pluma cuanto le es posible; pero afortunadamente sabemos los mexicanos lo que importan sus teorías que quisiera el Sr. Landa prevaleciesen para ruina de la nacion mexicana. No será así esperamos, mientras no olvidemos el sabio libro de la experiencia de lo que hemos pasado y tenemos á la vista. Sus páginas están melancólicamente sombreadas por la miseria general y progresiva, y sus registros vierten sangre de sus nacionales, los mas desventurados que hay sobre la tierra!

Por fin, los yucatecos desconociendo su condicion de súbditos insurreccionados, ó traidores contumaces del Gobierno de su madre patria, no han aceptado las prudentes bases con que el Supremo Gobierno los invitó á la paz y union nacional. Ellos en su delirio y con el orgullo que les es genial, no obstante su mezquina suerte, han tenido la audacia de poner al Gobierno condiciones inadmisibles y degradantes, que pugnan con la voluntad explicita de la nacion y el régimen que ha adoptado. De consiguiente el Supremo Gobierno las ha desechado, dando por terminado el asunto para que los comisionados regresasen á su pais.

En el Diario del día 29 del próximo pasado, salió un Manifiesto que ha dado á la nacion el Exmo. Sr. Presidente provisional, en el que constan los nobles esfuerzos que emprendió para reducir al orden á los facciosos de Yucatan; sin necesidad de escarmentarlos con la guerra que por fin hicieron inexcusable los rebeldes traidores. La escrupulosidad y franqueza con que el Supremo Gobierno satisficó á la nacion, no solo sobre sus paternales deseos, sino sobre sus hechos ya de blandura, ya de dureza inevitable, le harán siempre honor y la execracion nacional estará siempre sobre el faccioso gobierno de Yucatan, que en su delirio ha querido figurar como una nacion extraña para exigir tratados del Supremo de la República; pero tiempo vendrá en que se vean obligados á confesar que componen un pueblo miserable, incapaz aun de alimentarse por su propio trabajo, y que si quieren ser gravesos á otro pueblo superior como lo han sido siempre al mexicano, de cuya familia se han separado por la influencia maligna del extranjero, deben subordinarse á las soberanas disposiciones

de este pueblo, ó á las de aquel ambicioso que piensa dominarlos.

Creemos que habiendo dado por terminado el Exmo. Sr. Presidente provisional tal asunto, debemos nosotros separar de él nuestra atencion para llevarla ácia á otra parte que llama la de la nacion y la de su Gobierno.

Bizarria de un oficial moderno.

Es el caso, que ayer salió el carro de Nuestra Señora del Pilar, con el entusiasmo popular que es de costumbre; y á poco andar descargó el fuerte aguacero que todos vimos y palpamos, y he aquí las carreras: toda la comparsa se dispersó metiéndose cada uno donde pudo, lo cual es natural y nada extraño. Pero lo que llamó sobremanera la atencion pública y mas admiró la nuestra, fué ver que la tropa que marchaba á las órdenes de un oficial subalterno, sufría el chubasco envidiando la suerte de su oficial, que se escudaba de la agua con un paragua que desplegó oportunamente. Es la primera vez que nosotros vemos un oficial puesto á la cabeza de una tropa que marcha, engalanado con paragua abierto.

Al redactar nuestro artículo del número anterior, referente al Sr. Sanchez Peñero, incurrimos en dos equivocaciones. Dijimos que puso comentarios y calificaba los bienes de cada uno de los que no quisieron contribuir para la fiesta del día 16, los que publicó en lista. Esto no es exácto, pues quien graduó los bienes de solo D. Domingo Borbolla, fué el Sr. Cestellos Mendoza, comisionado del ramo de cereria. En tal concepto, sea para este caballero la censura que sobre dicho punto hicimos al Sr. Peñero.

Dijimos tambien que D. Juan Carrasco entró en nuestro pueblo á los tres dias de dado el grito en Dolores por el cara Hidalgo; no es cierto, pues entró á los cinco dias, domingo á las nueve y media del día.

A la Policia.

O faltan los carros en algunas calles muchas noches, ó pasan con tanta violencia, que no dan lugar al derrame de las casas, y con tal motivo se hace en las atargeas, charcos de las calles y zahuanes. Para cerciorarse de este hecho, véanse las inmundicias por todas partes.

MEXICO: 1843.
Impreso por Eduardo A. Novoa
Estampa de San Miguel, número 13.

M

Minist

El E
nal se
que sig

..Au
genero
patria
Rejúb
de ella
culad
las ba
la Rej
vez el
futuro
pone
brar á

Ge
Pared
Ob
José
Ge

Rinc
D
la A
huah

Ol
Mad
D
D
D

trad
rior
Mét
G
naci
C
tiag
C
Ma